Machala, 19 de Agosto del 2019

Señora
NARCISA ANDREA TIBANTA ECHEVERRIA
Representante Legal de la COMPAÑÍA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES ANGELMAR S.A. EN
LIQUIDACION
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicarle a usted que: Yo MUZHA PINDO JESSICA LEONELA propietaria de CUATROCIENTAS OCHO (408) acciones, he cedido la cantidad de CUATROCIENTAS OCHO (408) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un dólar de los Estados unidos de Norteamérica cada una. Dando un total de transferencia de USD 408,00 a favor de NARCISO MANUEL TENE VELASQUEZ, acciones que poseo suscritas en el capital social de la Compañía que usted representa cuyo detalle es el siguiente:

ACCIONES № VALOR
TOTAL
408 USD 408,00

La cesión de las acciones que antecede, se efectúo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La Srta. MUZHA PINDO JESSICA LEONELA en calidad de CEDENTE y el Señor NARCISO MANUEL TENE VELASQUEZ en calidad de cesionario, han fijado como justo precio por las CUATROCIENTAS OCHO acciones cedidas el valor de CUATROCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

La Srta, MUZHA PINDO JESSICA LEONELA y el señor NARCISO MANUEL TENE VELASQUEZ declaramos que somos de nacionalidad ecuatoriana y de estado de soltero.

Los intervinientes declaramos que aceptamos, aprobamos y ratificamos este documento en todo su contenido por lo que solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES ANGELMAR S.A. EN LIQUIDACION

Atentamente

MUZHA PINDO JESSICA LEONELA C.C. 0705794170

Cedente

NARCISO MANUEL TENE VELASQUEZ C.C. 0913821419

Cesionario















Señora
NARCISA ANDREA TIBANTA ECHEVERRIA
Representante Legal de la COMPAÑÍA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES ANGELMAR S.A. EN
LIQUIDACION
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicarle a usted que: Yo ULLOA PROCEL FANNY MARIA propietaria de TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS (392) acciones, he cedido la cantidad de TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS (392) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un dólar de los Estados unidos de Norteamérica cada una, dando un total de transferencia de USD 392,00 a favor de EDUARDO ANTONIO NARVAEZ ALVARADO, acciones que poseo suscritas en el capital social de la Compañía que usted representa cuyo detalle es el siguiente:

ACCIONES Nº

VALOR TOTAL USD 392.00

392

La cesión de las acciones que antecede, se efectúo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La señora ULLOA PROCEL FANNY MARIA en calidad de CEDENTE y el Señor EDUARDO ANTONIO NARVAEZ ALVARADO en calidad de cesionario, han fijado como justo precio por las TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS acciones cedidas el valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

La Señora ULLOA PROCEL FANNY MARIA y el señor EDUARDO ANTONIO NARVAEZ ALVARADO declaramos que somos de nacionalidad ecuatoriana y de estado de civil soltero y casado respectivamente.

Los intervinientes declaramos que aceptamos, aprobamos y ratificamos este documento en todo su contenido por lo que solicitamos a usted se sirva proceder a registrar la presente transferencia de acciones que informamos, en el respectivo libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES ANGELMAR S.A. EN LIQUIDACION

Atentamente

ULLOA PROCEL FANNY MARIA C.C. 0701653859

Cedente

EDUARDO ANZONIO NARVAEZ ALVARADO

C.C. 0701330037 Cesionario











